



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 102/2017

CÓRDOBA, 6 de enero de 2017

## VISTO

La nota presentada el 5 de enero de 2017 por la Secretaria General de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Dra. Patricia SILVETTI, en donde solicita la contratación de la abogada Valentina ENET,

Las Ordenanzas HCS N.º 18/2008, 5/2012 y 6/2012 que establecen las regulaciones para las contrataciones de ventas de servicios, el Régimen de Contratación de Personal y las normas para la suscripción de convenios, respectivamente, en el seno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) y;

## CONSIDERANDO

Que en las normas mencionadas en el VISTO se requiere que cada uno de los actos administrativos regulados en ellas cuenten con un informe de legalidad previo a la firma por parte de la autoridad respectiva,

Que dicho informe de legalidad debe ser elaborado por un Asesor Jurídico de la Facultad designado por la máxima autoridad de la misma, debiendo ser un abogado, y pudiendo cumplir con dicha función tanto personal no docente, como docente de la institución, o alguien contratado al efecto,

Que los informes legales en cuestión no tendrán carácter de vinculantes,

Que la FAMAF ya cuenta con la Ab. Gloria LÓPEZ (Legajo N.º 29304) y el Ab. Agustín SAVID (DNI: 28.657.067) como Asesores Jurídicos designados mediante las Resoluciones Decanales N.º 87/2009 y 4/2013, respectivamente; pero dada la cantidad de trabajo administrativo y de gestión de esta unidad académica se precisa reforzar aquella tarea, especialmente, teniendo en cuenta que el contrato del Ab. Savid finalizará el 31 de enero de 2017, no estando prevista su renovación,

Que en la nota mencionada en el VISTO la Dra. Silveti solicita la contratación de una nueva abogada para la Asesoría Jurídica de la Facultad, sugiriendo a la Sra. Valentina ENET (DNI: 10.772.592) para dicha función,

Que del CV que acompaña a la nota de referencia, y a los antecedentes recabados de la Ab. Enet, surge que la misma posee una extendida experiencia en derecho administrativo, habiéndose incluso desempeñado como investigadora y directora de cursos de posgrado en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES de la UNC, además de la trayectoria que posee en el ejercicio liberal de la profesión;



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar a la abogada Valentina ENET (DNI: 10.772.592) las funciones de Asesora Jurídica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en el marco de las Ordenanzas HCS N.º 18/2008, 5/2012 y 6/2012.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 16/2017



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF